Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA AISLACIÓN DE LOS TECHOS DE LOS SILOS DE CEMENTO EN FABRICA VALLEMI"

ID N° 383.138

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 68 /2020

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 29 DE JULIO DE 2020

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA AISLACIÓN DE LOS TECHOS DE LOS SILOS DE CEMENTO EN FABRICA VALLEMI", ID N° 383.138,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 6 de julio de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 53/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 36/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
PM N° 1.001/2020 – Gerencia Industrial - Dpto. de Producción – Fca. Vallemi –					
1.Contratación de servicio de Mano de Obra para Inspección -Reparación aislamiento de los techos silos de Cemento 1 y 2 de Fábrica Vallemi					
Alcance del servicio de contratación para aislamiento de Techos Silos de Cemento 1 y 2.					
1.1	-Demolición de restos de cemento y limpieza.	2	Unid.	3.143.794	6.287.588
1.2	-Sellado de losa con impermeabilizante cementico flexible componente en tres manos cruzadas incluido los 20cm. de altura de los bordes.	2	Unid.	2.930.400	5.860.800
1.3	-Carpeta hidrófuga.	2	Unid.	12.786.800	25.573.600
1.4	-Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blanca, aplicación en frio y malla geo textil con tres manos cruzadas, previo secado de cada mano.	2	Unid.	16.508.800	33.017.600
1.5	-Alisada sobre la aislación	2	Unid.	3.237.999	6.475.998

Dimensiones Silos:
Diámetro: 11,6 metros
Altura: 23,75 metros
Producto Almacenado: Cemento
Densidad: 1,109 g/cm3.

Observaciones:
-Los oferentes interesados deberán realizar visita en el sitio donde se realizaran el servicio (Fabrica Vallemí) para determinar el alcance de los trabajos, la fecha límite de visita es hasta 1 (un) día hábil antes del plazo de consulta, de lunes a viernes de 06:00 a 14 hs., o presentar Declaración Jurada de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados, se otorgara certificado de visita por parte de la Dirección de Fábrica Vallemí.
-El oferente debe contar con experiencia y mano de obra especializada.
-La oferta que no contenga el certificado de inspección y/o Declaración Jurada, no será considerada.
-Los materiales y las herramientas necesarias corren por cuenta y cargo del proveedor.
-El oferente adjudicado deberá presentar una garantía escrita que los silos no va tener filtraciones de por lo menos un año.
-El oferente adjudicado deberá proveer a los personales, los elementos de seguridad básicos exigidos (Casco, Tapa Boca, Guantes, Zapatón).

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JL y COMPAÑÍA S.A.	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No cumple *
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE – Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	Cumple

*La firma **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga** presenta su oferta por el monto de Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veintiocho (Gs. 68.535.628) y su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto de Guaraníes dos millones (Gs. 2.000.000), siendo este último inferior al porcentaje del 3% sobre el monto de la oferta, exigido en el PBC.

Teniendo en cuenta que el mencionado documento es de carácter sustancial, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación constató que la empresa **JL y COMPAÑÍA S.A.** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	JL y COMPAÑÍA S.A.
Constancia SIPE N°	1601088
RUC N°	80077342-0
Documento de Identidad	SIPE – Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plan de Entregas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de Visita en el sitio donde se realizará el servicio (Fabrica Vallemi) o DDJJ de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados	Cumple
Garantía escrita que los silos no van a tener filtraciones en el periodo de un año	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **JL y COMPAÑÍA S.A.**, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
JL y COMPAÑÍA S.A.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plan de Entregas	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Garantía escrita que los silos no van a tener filtraciones en el periodo de un año	Cumple

5.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EETT	PLAN DE ENTREGA
JL y COMPAÑÍA S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión del servicio Requerido y/o construcción, refacción, ampliación de obras civiles en General, ya sea en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y constancia de ejecución de los servicios señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
JL y COMPAÑÍA S.A.	Cumple

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma JL y COMPAÑÍA S.A. ha presentado el certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **JL y COMPAÑÍA S.A.**, fue analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios. Se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	**Contratación de servicio de Mano de Obra para Inspección – Reparación asilamiento de los techos silos de Cemento 1 y 2 de Fabrica Vallemi**				
1.1	-Demolición de restos de cemento y limpieza.	2	Unid.	3.560.000	7.120.000
1.2	-Sellado de losa con impermeabilizante cementico flexible componente en tres manos cruzadas incluido los 20cm. de altura de los bordes.	2	Unid.	3.350.000	6.700.000
1.3	-Carpeta hidrófuga.	2	Unid.	14.577.000	29.154.000
1.4	-Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blanca, aplicación en frio y malla geo textil con tres manos cruzadas, previo secado de cada mano.	2	Unid.	18.821.000	37.642.000
1.5	-Alisada sobre la aislación	2	Unid.	3.692.000	7.384.000
				Total	**88.000.000**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **JL y COMPAÑÍA S.A.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 267/2020 por el monto total de Guaraníes ochenta y tres millones novecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro (Gs. 83.963.584).

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA AISLACIÓN DE LOS TECHOS DE LOS SILOS DE CEMENTO EN FABRICA VALLEMI", ID N° 383.138,** a la firma **JL y COMPAÑÍA S.A.,** por el monto total de Guaraníes ochenta y ocho millones (Gs. 88.000.000), según detalle expuesto en el Punto 8 del presente informe, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para la firma del contrato.

11.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Emilce Pedrozo Encargada de Despacho Gerencia Financiera	